

Quito, 05 de mayo de 2021

Arquitecto  
Vladimir Tapia  
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda  
Presente.

De mi consideración,

Como representante legal de la empresa BOPP DEL ECUADOR S. A., en atención al oficio N° STHV-DMPPS-2021-0329-O, de fecha 09 de abril de 2021, emitido por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, mediante el cual, para continuar con la siguiente etapa de aprobación de este PUAE, solicita: "(...) la presentación a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda de la propuesta de pago por concepto de Concesión Onerosa de Derechos por cada proyecto, la misma que deberá ser conocida y analizada por la Mesa Técnica PUAE", pongo a consideración de la Mesa Técnica PUAE la propuesta de pago por concepto de Concesión Onerosa de Derechos correspondiente al Proyecto Urbano Arquitectónico Especial (PUAE) denominado "Bodegas BOPP DEL ECUADOR S.A.", a ser implantado en el lote con número predial 5146822, ubicado en el sector San Carlos Bajo, parroquia Yaruquí:

Como parte del pago por concepto de Concesión Onerosa de Derechos, se deberá considerar los costos de ejecución de la vía de desaceleración, de uso público para el acceso al proyecto "BODEGAS BOPP DEL ECUADOR S. A.", aprobada por la Secretaría de Movilidad, que detallo a continuación:

En el Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial (PUAE) denominado "Bodegas BOPP DEL ECUADOR S.A.", el área de la vía de Desaceleración, para uso público de acceso a este lote, y el parterre provisional hacia la Vía Troncal Metropolitana E-35 es de 4.122,42 m<sup>2</sup>, con un costo total estimado de doscientos seis mil doscientos veinte dólares ochenta y seis centavos (\$ 206.220,86). El costo de esta obra, deberá ser descontado del valor total por concepto de Concesión Onerosa de Derechos determinada por la Mesa PUAE para el proyecto "Bodegas BOPP DEL ECUADOR S.A."

El presupuesto para la ejecución de estas obras es la siguiente:

<b>PUAE BOPP DEL ECUADOR S.A. - PRESUPUESTO PARA OBRAS DE USO PÚBLICO</b>				
<b>RUBRO</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO UNITARIO (USD)</b>	<b>COSTO TOTAL (USD)</b>
<b>Carril de desaceleración adoquinado</b>	m <sup>2</sup>	1.308,95	84,00	109.951,80
<b>Acera en hormigón simple (180 kg/cm<sup>2</sup>) en vía de desaceleración y parterre provisional</b>	m <sup>2</sup>	1.036,33	56,00	58.034,48
<b>Bordillos</b>	m	445,47	22,00	9.800,34
<b>Área verde de parterre: césped o similar</b>	m <sup>2</sup>	1.777,14	16,00	28.434,24
<b>TOTAL</b>				<b>206.220,86</b>

Del valor total determinado por la Mesa Técnica PUAE, en función del valor a ser cancelado, la diferencia será cancelada al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en un plazo de hasta 12 meses, contados a partir de la vigencia de la Ordenanza que apruebe el Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial "Bodegas BOPP del Ecuador S.A.", en aplicación de lo especificado en los artículos 12 y 13 de la Ordenanza N° 0183 Que Regula la Concesión Onerosa de Derechos en Proyectos Urbanísticos Arquitectónicos especiales.

Atentamente,



Johny Farah Al Alam Khalilieh

C.C.: 175493435-2

Representante Legal

BOPP DEL ECUADOR S.A.

E-mail: gpico@boppdelecuador.com

arqivas@hotmail.com

Teléfonos: 247-8610 / 099 801 0150

098 439 1522

BOPP DEL ECUADOR S.A. - PROYECTO PARA GRANES DE 1000 TONELADAS				
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO
Costo de adquisición de terreno	m <sup>2</sup>	1.500,00		2.500,00
Costo de adquisición de terreno (1.500 m <sup>2</sup> ) en vía de	m <sup>2</sup>	1.500,00		2.500,00
Costo de adquisición de terreno (1.500 m <sup>2</sup> ) en vía de	m <sup>2</sup>	1.500,00		2.500,00
Costo de adquisición de terreno (1.500 m <sup>2</sup> ) en vía de	m <sup>2</sup>	1.500,00		2.500,00
<b>TOTAL</b>				<b>10.000,00</b>